

Fecha: 10-01-2026  
Medio: La Discusión  
Supl. : La Discusión  
Tipo: Noticia general  
Título: Caso Huracán: Justicia declaró culpable a la plana mayor de Inteligencia de Carabineros

Pág. : 11  
Cm2: 124,0  
VPE: \$ 123.501

Tiraje: 3.500  
Lectoría: Sin Datos  
Favorabilidad:  No Definida



## **Caso Huracán: Justicia declaró culpable a la plana mayor de Inteligencia de Carabineros**

Un veredicto mixto dictó este viernes el Tribunal Oral en el Penal de Temuco en el bullido Caso Huracán, causa que investigó el montaje de pruebas contra comuneros mapuche mediante la supuesta interceptación ilegal de mensajes telefónicos.

En total, 11 imputados enfrentaron el juicio: 10 ex miembros de la Unidad de Inteligencia de Carabineros y el civil Alex Schmid.

La investigación estableció que ocho comuneros mapuche fueron víctimas de la implantación de pruebas falsas en sus teléfonos celulares, con el objetivo de vincularlos a ataques incendiarios ocurridos en la Región de La Araucanía entre septiembre de 2017 y comienzos de 2018.

Entre los condenados figura Gonzalo Blu, ex jefe nacional de la Dirección de Inteligencia de Carabineros, quien fue declarado culpable de cinco delitos de falsificación de instrumento público y tres de obstrucción a la investigación.

En tanto, el oficial Leonardo Oces fue condenado por nueve delitos de falsificación de instrumento público y tres de obstrucción a la investigación, mientras que Patricio Marín Lazo resultó culpable de tres delitos de falsificación y tres de obstrucción.

Por su parte, el civil Alex Schmid fue condenado por nueve delitos de falsificación de instrumento público, ocho de obstrucción a la investigación y uso malicioso de información, descartándose definitivamente su rol como profesor y desarrollador de la supuesta aplicación utilizada para espiar comunicaciones.